

## **Honorable Congreso del Estado:**

Tengo el honor de acudir el día de hoy para cumplir con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley del Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de informar sobre las actividades realizadas en el último año por el organismo que me distingue presidir.

Agradezco a las gentiles personalidades que han tenido la cortesía de acudir en calidad de testigos de honor a este evento, así como del Consejo Consultivo de la Comisión y a mis compañeras y compañeros de trabajo y compromiso en ella, que también me acompañan.

Doy cuenta sintéticamente de las actividades desarrolladas durante el año 2016, en la inteligencia de que haré entrega de un documento más vasto que las contiene en detalle.

Durante el período que se informa se realizó la supervisión del cumplimiento brindado a las Recomendaciones emitidas respecto del Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social en los 7 centros penitenciarios del estado.

El avance en el cumplimiento de los puntos recomendatorios representa aproximadamente el **50%**, por lo que las Recomendaciones se encuentran en estatus de parcialmente cumplidas.

Dentro de estas visitas de inspección se verificó el respeto al trato digno de los internos y reclusos y se

supervisó que se les asegure la satisfacción de sus necesidades básicas con el propósito de garantizarles sus derechos fundamentales.

También se realizaron visitas de supervisión a los **Hospitales Generales**, así como a los **Centros de Internamiento Psiquiátrico del Estado**, en seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el 2015.

Para verificar el cumplimiento brindado a la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se realizaron supervisiones a las instituciones públicas estatales y municipales, emitiéndose, como resultado, **40 recomendaciones en materia de inclusión y accesibilidad** a personas con discapacidad dirigidas al

mismo número de autoridades estatales y municipales, las cuales se encuentran en término de aceptación.

Se brindaron un total de **6,594 asesorías y 72** gestorías

En comparación con 2015, en que se recibieron, por mes, un promedio de **124** quejas, en el periodo que se informa se recibieron, por mes, un promedio de **128**, lo que representa un incremento 3.2%.

Las voces de violación más recurrentes han sido: ejercicio indebido de la función pública; detención arbitraria; lesiones; allanamiento de morada; dilación en la procuración de justicia; robo; amenazas; otras violaciones (derecho a la libertad sexual, derecho al agua, a acceso a la justicia, al trabajo, aseguramiento indebido de bienes, falsa acusación); violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad;

negativa de derecho de petición; irregular integración de averiguación previa; incomunicación; prestación indebida del servicio público; retención ilegal; discriminación; intimidación; tortura y violación al derecho a la educación.

En cuanto a la prioritaria labor de incrementar la cultura de los derechos humanos, se desarrollaron programas tales como *protección de los derechos humanos de los niños y las niñas; encuentros juveniles y fortalecimiento de la plataforma para la observación del cumplimiento de los derechos de los jóvenes; “Taller para Padres”; plataforma para el respeto de los derechos de los adultos mayores* y “Migración sin Distinción”, entre otros.

Se atendió a un total de **135,435** niños, niñas y adolescentes; **55,252** jóvenes; **9,276** adultos; **5,993** adultos mayores y **2,362** personas con discapacidad.

Se atendió a 657 personas migrantes mediante visitas a albergues y gestorías diversas, con el objetivo de contribuir en la estancia digna de las personas migrantes que transitan por el Estado.

**7,662** servidores públicos fueron capacitados con el propósito fundamental de crear las bases de la cultura de la legalidad, de promover el conocimiento y el respeto de los Derechos Humanos, además de difundir y garantizar sus preceptos dentro del marco jurídico vigente.

En materia de administración y finanzas se ha mantenido de manera ordenada el flujo del gasto y

operación, del cual se han rendido cuentas, oportuna y debidamente, lo que ha permitido la apropiada utilización de recursos para dar cumplimiento a las funciones y objetivos de la Comisión.

Con la administración eficiente y ordenada en el ejercicio del gasto, se ha recuperado la capacidad operativa de la Comisión que se había visto mermada a través de los años, por razones tan diversas como: la pérdida de plazas, la obsolescencia de la remuneración al personal, la desincorporación de vehículos y las condiciones físicas del resto del parque vehicular.

La rendición de cuentas constituye una obligación y un deber de la Comisión de los Derechos Humanos así, se ha cumplido, puntualmente, con la entrega al H. Congreso y a la Auditoría Superior del Estado, del

Informes de Avance de Gestión Financiera, adicionalmente, se solventaron en tiempo y forma las observaciones presentadas por parte de la Auditoría Superior del Estado.

El Centro de Investigación y Estudios de Derechos Humanos, ha trabajado de manera intensa en la elaboración de **2 libros conmemorativos de los 25 años de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**, así como de la revista digital que se presentará dentro de esta celebración.

Además, ha realizado el programa de gestión, consulta y publicación de los criterios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que sirve como fuente de consulta de

precedentes para la calificación de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos así como para conocer los criterios que se han tomado en cuenta para la emisión de recomendaciones.

En el 2016 se puso en marcha, la plataforma audible de nuestra página web que la hace amigable a las personas con discapacidad visual. No sobran los esfuerzos que se realicen para ser incluyentes con las personas con discapacidad, por lo que nos encontramos en proceso de mejora continua de esta herramienta.

En materia de transparencia y acceso a la información, durante el 2016, se recibieron un total de **145** solicitudes de información, mismas que han sido respondidas en tiempo y forma; incrementándose la recepción de

solicitudes de información en un **300%** en comparación con **2015**.

El esfuerzo de todas las áreas de la Comisión, se ha visto reflejado en la calificación de nuestra página web por parte del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, que, en el tercer trimestre del 2016, le otorgó una puntuación de **98.51**, cuando hace tres años rondaba apenas el 6.0.

En la Comisión estamos convencidos de que la garantía y protección de los derechos humanos dignifica no solo a aquellos que los han visto vulnerados, sino a todos y cada uno de los que luchan por su defensa.

He dejado para el final una mención especial a esa parte de la misión a cargo de la Comisión que más inmediatamente la ubica en el contacto con las

personas: la protección y garantía de sus derechos fundamentales.

En el año que concluye se recibió un total de **1,706 quejas**, de las cuales **165 fueron remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos** por ser de su competencia, mientras que **1,541** fueron atendidas por esta Comisión, con lo que se **supera** la cifra estimada de **1,350** quejas contempladas en el Plan Anual de Trabajo correspondiente al periodo por el que se informa.

Se consiguió reparar las violaciones a los derechos humanos mediante conciliación y resolución durante el procedimiento en un total de **489** expedientes, lo que representa aproximadamente un **31%** de quejas concluidas preventivamente.

Se emitió un total de **106 recomendaciones**, dirigidas a **116 autoridades**, superando la cifra programada de **80**.

De dichas recomendaciones, **56 se aceptaron totalmente, 1 parcialmente, 42 se encuentran en término de aceptación** y en **7** de ellas las autoridades **no se han pronunciado sobre su aceptación o rechazo**: el Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores del Educación, Sección 38, y las Presidencias Municipales de San Pedro de las Colonias, Acuña, Ramos Arizpe y Allende.

Es de la mayor importancia destacar en este punto que, pesar de la clara disposición del Gobernador Rubén Moreira Valdez en el sentido de que las dependencias y entidades bajo su mando acepten y cumplan las

recomendaciones -lo que se funda en el hecho de que cada expediente que se abre en la Comisión por queja o investigación de oficio, es meticulosamente estudiado y confrontado con las leyes y normas correspondientes para garantía de los derechos y libertades fundamentales- esa instrucción y disposición favorable no parecen haber sido atendidas a cabalidad.

A pesar de esa instrucción, y si bien es cierto que por regla general son aceptadas las recomendaciones, es alarmante el creciente número de recomendaciones aceptadas, pero no cumplidas.

De las recomendaciones aceptadas, **5 han sido cumplidas totalmente, 10 han sido parcialmente cumplidas, 37 se encuentran en vías de**

**cumplimiento** y **4** se encuentran en vías de comprobarlo.

Subrayo que en **10 casos** se estableció como punto recomendatorio la **reparación del daño** en términos económicos, **cumpléndose completamente solo en 2**, mientras que **5** se encuentran en **vías de cumplimiento**, y en **2** la **autoridad no se ha pronunciado acerca de la aceptación**.

### **Señoras y Señores legisladores:**

Para concluir, he de agradecer y dejar constancia del alto compromiso y el insustituible apoyo del Consejo Consultivo de la Comisión, y de cada uno de los consejeros y consejeras, que con creces han acreditado en los hechos el acierto de haber sido designados por

este congreso para esa función desinteresada y honorífica.

Subrayo de nueva cuenta, el empeño sobresaliente y la entrega de mis compañeras y compañeros servidores públicos en la Comisión. Sin su entrega y dedicación, ninguna de las metas alcanzadas hubiera podido lograrse.

Ha sido muy grato comparecer ante esta Legislatura, más allá de cumplir con lo establecido por la Ley, para dejar constancia del trabajo y la convicción de este Organismo Público Autónomo que, refrenda su compromiso de seguir siendo **voz y presencia de la gente y sus derechos.**

Saltillo, Coahuila, a 13 de diciembre de 2016.